

CERTIFICACIÓN No. 352 Diciembre 04 de 2020

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99 Y Ley 181 de 1995

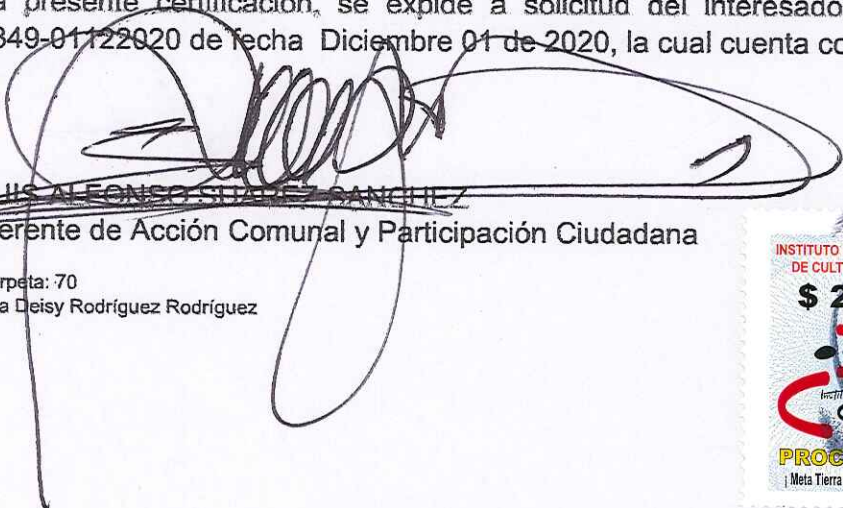
CERTIFICA:

Que el Señor(a) LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN, identificado(a) con C.C. No. 19083378 de BOGOTA, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro Corporación Agroempresarial De Los Llanos "corpallanos", con NIT número 822005122-5, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta Junio 12 de 2022, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 2 años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 Reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 1349-01122020 de fecha Diciembre 01 de 2020, la cual cuenta con vigencia de tres meses.


~~LUIS ALEONSO SIERRA SANCHEZ~~
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 70
Rita Deisy Rodríguez Rodríguez

